

- LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADOS-

PRESIDENTE DEL

H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES

SR. IGNACIO OLAGARAY

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo y Cultural al "4to SALON DE ARTE SAN LUIS" que se llevará a cabo en la Ciudad de Potrero de los Funes.

Sin otro particular, le saludo a Ud. Atentamente.

Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén

Concejala del H.C.D

Potrero de los Funes

DECLARACIÓN DE INTERÉS N° --HCDP -2025

Potrero de los Funes, 12 de febrero de 2025.

**PROYECTO DE DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO Y CULTURAL
AL "4to SALON DE ARTE SAN LUIS"**

VISTO:

La necesidad de Declarar de Interés Legislativo y Cultural al 4to SALÓN ARTE SAN LUIS, que nuevamente la muestra colectiva artística tendrá sede en la Ciudad de Potrero de los Funes, Provincia de San Luis.

FUNDAMENTOS:

Que esta exposición colectiva es auto gestionada por los diferentes artistas de la Provincia de San Luis.

- LA PATRIA ES EL OTRO – DESCAMISADOS-

Que resulta indispensable acompañar estas producciones que facilitan dar a conocer y despertar el interés en residentes, visitantes y turistas que visiten la muestra que va del abstracto más purista, realistas, paisajes, arte textil, grabados, fotografías, collages y un sinfín de obras que buscan mostrar las actuales corrientes y expresiones que nos contienen.

Que participen más de 100 artistas de la Provincia y entre ellos expondrán artistas de nuestra Ciudad.

Que es indispensable el apoyo de los distintos organismos gubernamentales acompañando y difundiendo las diversas producciones culturales y artísticas de nuestra sociedad.

Que una muestra de esta envergadura debe ser considerada como un atractivo turístico relevante y por tanto incorporado en la agenda turística.

Que el encuentro se llevara cabo desde el día 11 al 20 de abril 2025, en la Caja de Los Trebejos, del Hotel Internacional de Potrero de los Funes.

Que la invitación es abierta a toda la comunidad.

Que es de suma importancia el reconocimiento a la labor de los artistas independientes como una herramienta de valor didáctico y visual, para mostrar la cultura de las expresiones populares de nuestra región.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las concejales, acompañen con su voto el presente proyecto.

POR TODO ELLO:

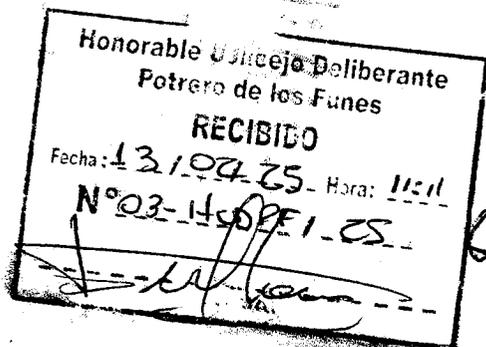
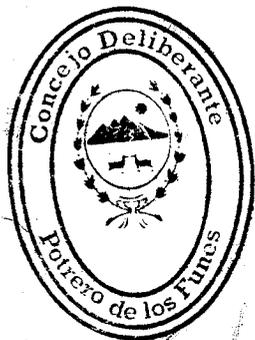
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTICULO 1: Declarar de Interés Legislativo y Cultural al "4° SALON DE ARTE SAN LUIS"

ARTICULO 2: Promocionar y publicar en los medios de comunicación social, la realización de la muestra con los horarios y días de exposición artísticas, en los que el HCDPF y el Ejecutivo Municipal de Potrero de los Funes poseen en servicio a la comunidad.

ARTICULO 3: De forma. Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Presentado por la Concejala: Aranzazu Guadalupe Belén Arrascaeta



(via mail)